



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS

Acuerdo del Pleno de fecha 4 de diciembre de 2023 del Ayuntamiento de Santa Inés por el que se aprueba inicialmente el expediente de desafectación de bienes muebles de dominio público

En sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Santa Inés de fecha 4 de diciembre de 2023, se acordó aprobar el inicio del expediente de desafectación del dominio público y declaración como parcela sobrante del terreno público, propiedad municipal y emplazado al oeste de la calle Payul, n.º 13 en Santa Inés.

De conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://santaines.sedelectronica.es>).

En Santa Inés, a 5 de diciembre de 2023.

El alcalde,
Gonzalo Sáez García